





Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0322

SALTA, - 9 ABR 2018

EXPEDIENTE Nº 10.008/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos generados por el Museo de Ciencias Naturales; y

## CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas al funcionamiento del mismo.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Diecinueve con Noventa y Cinco Centavos (\$ 9.419,95).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos realizados en el Museo de Ciencias Naturales obrante de fs. 39 a 75 por la suma total de Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Diecinueve con Noventa y Cinco Centavos (\$ 9.419,95) correspondiente a funcionamiento.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.2.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 170,00
R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.2.1.5.0000.1.21.3.4	\$ 839,95
R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$ 3.724,95
R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.244,00
R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 266,41

A 14







Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0322

SALTA, - 9 ABR 2018

**EXPEDIENTE Nº 10.008/17** 

R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 10,00
R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.2.5.4.0000.1.21.3.4	\$ 220,00
R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$ 68,87
R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 363,97
R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 2.091,80
R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$ 170,00
R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 250,00
Total	\$ 9.419,95

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Ing. Eliseo Pedro Joel Medina Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. Herrando Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales